



Referencia:	2020/00013089H
Procedimiento:	Generación de crédito por ingresos
Asunto:	GENERACION DE CREDITO 6/2020 (Créditos entre Ayuntamientos de municipios con población superior a 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales, al objeto de financiar el refuerzo de los servicios sociales comunitarios en el desarrollo de las competencias atribuidas en materia de renta mínima de inserción social. DIPLOMATURA O GRADO EN TRABAJO SOCIAL)
Interesado:	
Representante:	
Corporación	

RESOLUCIÓN:

Vista la Moción del Concejal de Hacienda y el Informe Fiscal de la Intervención Municipal, que se transcribe:

“HABILITACIÓN PARA INFORMAR:

Está contenida en el artículo 4.1.b) 6º del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional (BOE 17/03/18, nº 67), así como en los artículos 200 en adelante del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE 09/03/04, nº 59).

ANTECEDENTES:

- Orden de 13 de diciembre de 2019, por la que se distribuyen créditos entre Ayuntamientos de municipios con población superior a 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales, al objeto de financiar el refuerzo de los servicios sociales comunitarios en el desarrollo de las competencias atribuidas en materia de renta mínima de inserción social.*
- Ayuntamiento de Benalmádena consta incluido en el Anexo II de la Orden arriba indicada, para contratar a un Personal Administrativo el importe de 14.872,10€.*



2. *Moción del Concejal de Hacienda en el que decide:*

HE DECIDIDO

La partida a aumentar con cargo a la generación de crédito responde al siguiente detalle:

Código Partida	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS	Importe (€)
2311-12004	Promoción social. Sueldos del Grupo C2	11.307,90
2311-16000	Promoción social. Seguridad Social.	3.564,20
	TOTAL	14.872,10

Código Partida	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS	Importe (€)
45080	Otras subvenciones corrientes Admón. General de CA	14.872,10
	TOTAL	14.872,10

Solicitar a la Intervención Municipal informe preceptivo sobre la siguiente Modificación de crédito por generación de ingresos para el concepto arriba indicado.”

CONSIDERACIONES Y CONCLUSIONES:

En relación con el expediente de Modificación de Créditos por generación de ingresos para la “Contratación 1 Auxiliar Administrativo subvencionado por la Junta de Andalucía para refuerzo de los servicios sociales comunitarios en el desarrollo de las competencias atribuidas en materia de renta mínima” por importe total de 14.872,10 €, se informa favorablemente la generación de ingresos al importe total de 14872,10€, a tenor de lo dispuesto en los artículos 131 y 181 a) de la Ley 2/2004 Reguladora de las Haciendas Locales.

El presente informe se somete a cualquier otro mejor fundado en derecho y al superior criterio de la Corporación Municipal”

En virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de Alcaldía nº 1.492 de fecha 06/04/2016, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 96 de fecha 23/05/2016, RESUELVO:



Ayuntamiento de Benalmádena



Ordenar se lleve a cabo en los términos recogidos en la Moción, el expediente de generación de créditos nº **06/2020**

Lo que manda y firma el Sr. Concejal-Delegado de Hacienda D. Manuel Arroyo García, de lo que en calidad de la Vicesecretaría General, doy fe.